

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 287-2026
Bogotá, 10 septiembre 2026

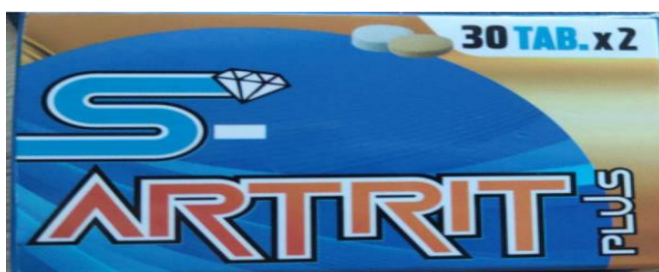
- S-ARTRIT PLUS TABLETA
- SIN ARTRIT FORTE TABLETA

Nombre del producto: S-ARTRIT PLUS TABLETA - SIN ARTRIT FORTE TABLETA

Fuente de la alerta: DENUNCIA

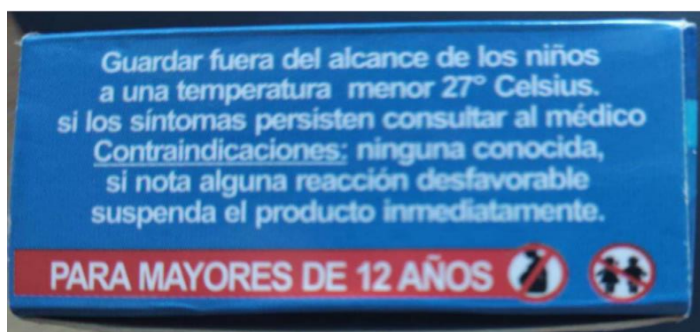
No. Identificación interna: MA2609-170

s-ARTRIT PLUS (producto detectado en Colombia)



Cada Tableta Contiene:	
Smilla Officialis.....	15 %
Traumel.....	15 %
Jacaranda-Caucana.....	10%
Stoclal.....	10 %
Colágeno Hidrolizado.....	15 %
Condroitina.....	15 %
Condroitina Sulfato.....	10%
Cúrcuma.....	10%

Cada Tableta Contiene:	
Taraxacum officinale.....	15 %
Artrocel.....	15 %
Maytenus laevis Reissek.....	10%
Encina Bromelia.....	10 %
Uncaria tomentosa.....	10%
Glucosamina Sulfato.....	15 %
Sticta.....	15 %
Abedul.....	10%



SIN ARTRIT FORTE (Producto informado por CEMED)



Figura. 1. Evidencias fotográficas de SIN ARTRIT FORTE, con sospechas de falsificación

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto **S-ARTRIT PLUS** tableta, que, en el etiquetado se observa un supuesto registro sanitario con la nomenclatura “2H-30-158-N09”, el cual, no tiene relación con la codificación que otorga el Invima para un registro sanitario. Este producto se promociona como una fórmula magistral cubana sin serlo y presuntamente elaborado por Laboratorios Naturales Homeopáticos e importado por Laboratorios Fitoterapéuticos Pronaturales.(Ver imagen).

El Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos (CECMED) adscritos al Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba allego al Invima la siguiente información del producto SIN ARTRIT FORTE:

- *En Cuba no existe ningún laboratorio farmacéutico con nombre: LAB. NATURALES HOMEOPÁTICOS.*
- *SIN ARTRIT FORTE, no es un medicamento que tenga registro sanitario otorgado por el CECMED.*
- *El código H-30-015-N09 que aparece en el estuche del producto, no corresponde con ningún medicamento registrado por el CECMED, no con su sistema de codificación del CECMED.*
- *En Cuba este producto no está registrado, pero teniendo en cuenta que viajeros internacionales pueden adquirirlo, se hace imperativo la denuncia de este producto.*

El Invima aclara que al comparar la información del etiquetado de los dos productos **S-ARTRIT PLUS** tableta (comercializado en Colombia) y el producto **SIN-ARTRIT FORTE** tableta (reportado por la agencia sanitaria de Cuba) contienen la misma información de composición cualicuantitativa, se promocionan como una fórmula magistral cubana, refieren el mismo fabricante e importador y registro sanitario, la diferencia radica en el nombre comercial e imagen. Por lo tanto, esta alerta aplica para los dos productos con nombres comerciales S-ARTRIT PLUS y SIN-ARTRIT FORTE.

Así entonces, los productos de la imagen no están amparados bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente Invima y se consideran productos fraudulentos de conformidad al artículo 2 del Decreto 677 de 1995. En consecuencia, su comercialización en Colombia es ilegal.

Se recomienda adquirir los medicamentos homeopáticos oficinales en farmacias homeopáticas legalmente autorizadas que cumplan el Decreto 1737 de 2005.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos **S-ARTRIT PLUS tableta** y **SIN ARTRIT FORTE tableta** comercializados como fórmula magistral cubana, no cumplen con lo establecido en el Decreto 1737 de 2005 como producto magistral. (Ver imágenes)
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos **S-ARTRIT PLUS tableta** y **SIN ARTRIT FORTE tableta** “fórmula magistral cubana”, los cuales no cumplen con lo establecido en el Decreto 1737 de 2005. (Ver imágenes)
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso de los **productos S-ARTRIT PLUS tableta y SIN ARTRIT FORTE tableta** comercializados como medicamentos homeopáticos oficinales.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá